



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE
Dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)**

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	PEDRO MORALES
DEMANDADO	CONSORCIO ÚNICA SP
RADICADO	05-250-31-89-001-2020-00048-00.
ASUNTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA

Dentro del presente proceso se programa la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del litigio y Decreto de pruebas, conforme al artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; parcialmente modificado por el artículo 47 de la Ley 1395 de 2010, para el día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).**

Al acto deberán concurrir las partes, con o sin apoderado Judicial lo cual deberán aportar de manera oportuna las direcciones de correo electrónico de cada uno de los participantes, advirtiéndoseles que de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones que contempla la citada norma.

NOTIFÍQUESE


**LUISA FERNANDA URIBE HERNANDEZ
JUEZ**

